

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**9986** *Resolución de la Dirección General del Agua por la que se anuncia la ampliación de plazo del período de información pública de los documentos titulados "Proyectos de Planes de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental".*

De acuerdo con la disposición adicional duodécima del Texto refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, y con los artículos 13.3 y 14.3 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, el 30 de diciembre de 2014 la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó en el Boletín Oficial de Estado el anuncio de la apertura del período de consulta e información pública de los documentos "Propuesta de Proyecto de revisión del Plan Hidrológico, Proyecto de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación y Estudio Ambiental Estratégico" correspondientes al proceso de planificación 2015-2021 de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental, Guadalquivir, Ceuta, Melilla, Segura y Júcar y de la parte española de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental, Miño-Sil, Duero, Tajo, Guadiana y Ebro.

A tales efectos, los Proyectos de Planes de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se han podido consultar desde el día siguiente a la publicación del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 2014, en la sede (plaza de España, 2, 33001 Oviedo) y página Web ([www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)) de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Con posterioridad al inicio de este proceso de consulta pública, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha podido disponer de información complementaria que permite concretar en ambos Planes las medidas de carácter estructural y no estructural que se refieren a las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación categorizadas como más relevantes por su riesgo potencial, que en los Proyectos de los Planes de Gestión inicialmente sometidos a información pública se plantean desde una aproximación general.

Realizada la incorporación de esta nueva información y las correspondientes propuestas de medidas concretas a los Proyectos de los dos Planes de Gestión de Riesgo de Inundación, se acuerda aumentar el plazo de información pública por un plazo adicional de veinte días naturales, dentro del cual se podrán realizar las aportaciones y formular cuantas observaciones y sugerencias se estimen convenientes dirigidas al Organismo de cuenca.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Subdirector general de Planificación y Uso Sostenible del Agua, Víctor M. Arqued Esquíu.

ID: A150012936-1